



REGISTRO MERCANTIL DE TOLEDO

EDICTO

En este Registro se sigue el expediente número 7/2015 sobre nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2014 de la Sociedad "Hormigones y Calzadas, S.A.", a instancia del socio doña Pilar Samaniego Sánchez-Fuentes, a tenor del artículo 265.2 de la Ley de Sociedades de Capital y dado que en el domicilio social de la empresa no ha podido practicarse la comunicación de la resolución del nombramiento de Auditor, recaída en dicho expediente, se pone en conocimiento de la misma, lo siguiente:

Que, transcurrido el plazo de oposición al que se refiere el artículo 354.2 del Reglamento del Registro Mercantil, el cual se indicaba en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con fecha 27 de marzo de 2015, sin haberse planteado aquélla y de conformidad con el apartado 4 del citado artículo, se comunica por el presente que ha sido designado Auditor de Cuentas la sociedad "A3 & On Audit, S.L." Unipersonal, inscrita en el R.O.A.C. con el número S2121, quien ha aceptado el nombramiento con fecha 14 de abril de 2015.

Toledo 14 de abril de 2015.-La Registradora, Pilar del Olmo López.

N.º 1.-3368